

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN****de 19 de agosto de 2011****relativa a los días festivos del año 2013 para las instituciones de la Unión Europea**

(2011/C 243/05)

**DÍAS FESTIVOS DE 2013**

1 de enero	Martes, día de Año Nuevo
2 de enero	Miércoles, puente de Año Nuevo
28 de marzo	Jueves Santo
29 de marzo	Viernes Santo
1 de abril	Lunes de Pascua
1 de mayo	Miércoles, Día Internacional del Trabajo
9 de mayo	Jueves, aniversario de la declaración del Presidente Schuman de 1950 + día de la Ascensión
10 de mayo	Viernes, puente de la Ascensión
20 de mayo	Lunes de Pentecostés
15 de agosto	Jueves, día de la Asunción
1 de noviembre	Viernes, Todos los Santos
24 de diciembre al 31 de diciembre	Martes 6 últimos días del año Martes
TOTAL:	17 días

Luxemburgo: los mismos días que Bruselas.

El trabajo se reanudará normalmente el viernes 3 de enero de 2014.

Sin perjuicio del calendario de días festivos de 2014, el jueves 2 de enero de 2014 se considerará día festivo con cargo a ese año.

La Comisión se reserva el derecho de modificar estas disposiciones si así lo requieren las necesidades del servicio.